



Bogotá, D.C.

572

Ingeniera
SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Dirección Técnica Estratégica
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Calle 22 No. 6 – 27
Teléfono: 338 6660
Código postal 110311
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información referente a la Carrera 88C desde Calle 57A Sur hasta Calle 57B Sur.

Referencia: Traslado de solicitudes comunitarias generadas a partir de Recorridos Escuchando a Bosa.

Respetada Ingeniera

Conforme a los recorridos realizados por la Localidad de Bosa en el marco de la estrategia “Escuchando a Bosa”, en la que se cuenta con la compañía de funcionarios de distintas dependencias de la Entidad y la comunidad del sector, se presentó la solicitud ciudadana frente a la intervención en la vía ubicada en la **Carrera 88C desde Calle 57A Sur hasta Calle 57B Sur**, por lo cual se realizó la revisión de las bases de datos y se ha obtenido información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) en su plataforma (SIGMA) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por medio de la plataforma (SIGIDU), es así que me permito informar que la vía ha sido identificada de la siguiente manera:

*** Carrera 88C desde Calle 57A Sur hasta Calle 57B Sur.:** corresponde a tipo de elemento Calzada, ubicada en la Localidad de Bosa en la Bosa Occidental en el sector de Escocia:

CIV	CÓDIGO DE ELEMENTO	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA
7001382	353674	KR 88C	CL 57A S	CL 57B S	V3

En primera medida, me permito informar que conforme a las competencias que tienen las diferentes Entidades para la atención de la malla vial se encuentran establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá, POT, el Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo 740 de 2019. Con el propósito de articular de forma eficiente el Sistema Vial de la ciudad a fin de lograr que las obras se realicen coordinada e integralmente, el IDU se centra en la atención de los proyectos de mayor complejidad e impacto, correspondientes a la malla vial arterial (perfiles viales V-0, V-1, V-2 y V-3).

De otro lado, de acuerdo con la información reportada la plataforma (SIGIDU) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se evidencia que el segmento vial 7001382 se encuentra excluido por el Contrato IDU-1614-2019, el cual realizaría intervención de Acciones de Movilidad, dentro del Programa brigada SITP 2019, conforme a la comunicación 20212250148403.

En ese orden de ideas, este Despacho Local se permite solicitar la información correspondiente a la exclusión del segmento vial identificado con código 7001382, siendo que el mismo ha sido reconocido por la comunidad como vital para la movilidad del sector, y teniendo en cuenta que se identificó para su intervención en el marco del contrato previamente descrito.

Agradezco se informe su gestión a la Alcaldía Local de Bosa mencionando el número de radicado, para dar apoyo y divulgar la información de su grandiosa diligencia.

Cordialmente,


LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Hasneidy Julieth Parrado Parrado- Trabajador Social área de Infraestructura FDLB

Revisó: Juan Pablo Cañón - Ingeniero de apoyo FDLB

Aprobó: Nayive Carrasco-Abogada Apoyo a la supervisión FDLB